



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.762

DALCAHUE, 17 de julio de 2025.

VISTOS: Según solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, con fecha 10 de Julio 2025, La ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORÍCESE: El Uso de espacio público del mirador borde costero de calen, ubicado en camino publico costanera de calen. En dicho espacio se realizará una actividad del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue referente a un ejercicio de desestrezas bomberiles.

Esta actividad se llevará a cabo el día sábado, 19 de Julio 2025, entre las 08:00 AM y 13:00 Horas PM y será organizada por el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CSS

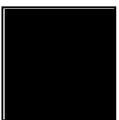


FRP



Uso espacio
público
Mirador
Borde
Costero
Calen.

Camino
Público de
calen





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)